



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NAVIA

*EDICTO. Solicitud de licencia de ampliación de cuadra de vacas secas y ampliación de fosa séptica. Expte. 732/16.*

#### Edicto

Habiéndose concedido en fecha, 28 de noviembre de 2017 a R.J. con DNI 76939235A, licencia municipal provisional para "Ampliación de cuadra de vacas secas y ampliación de fosa séptica", en Las Cañosas, Puerto de Vega, Navia (expediente 732/16), resultando que el titular de la licencia presenta escrito en fecha, 14 de marzo de 2018, en el que solicita la sustitución de la fosa de purín prevista en la licencia por estercolero, para lo que se aporta un anejo al proyecto inicial, implicando todo ello una modificación del proyecto inicial sometido a información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un nuevo período de información pública de veinte días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de estercolero que se pretende establecer, puedan examinar el expediente en la Oficina Técnica del Ayuntamiento y hacer las observaciones pertinentes.

Navia, 29 de enero de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-00962.